

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VI, 52, apartado B, 54 y 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 125, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 77, fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; 10, 17, fracción III, 28, 29, 30, apartado A, 31, apartado B, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria de 28 de mayo del año 2025, de la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera, se emite la:

CONVOCATORIA 2025

A las y los egresados de las instituciones de educación superior, que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para participar en el concurso de reclutamiento, selección e ingreso, al curso de formación y capacitación inicial para aspirantes al perfil de: **Perito 2**.

Áreas afines al cargo:

Antropología Arqueología Medicina Psicología

BECA

Se otorgará una beca económica de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) a cada aspirante que sea seleccionado para el curso de formación inicial, la cual será entregada en parcialidades.

REQUISITOS

1. Ser ciudadana o ciudadano con nacionalidad mexicana, en pleno goce de sus derechos;
2. Contar con título, así como con la cédula profesional que acredite los estudios superiores en la licenciatura de Antropología, Arqueología, Medicina o Psicología, según corresponda;
3. Tener acreditado, en su caso, el Servicio Militar Nacional;
4. Aprobar el proceso de evaluación y control de confianza y de conocimientos o competencias profesionales;
5. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;
6. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
7. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo; y
8. Manifestación por escrito para someterse a la evaluación de control de confianza y de conocimientos.

DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes deberán enviar por correo electrónico la siguiente documentación escaneada del original (anverso y reverso), en formato PDF:

1. Acta de nacimiento;
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional con **hoja de liberación** (hombres);
3. Constancia de Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado;
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
6. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte);
7. Título y cédula profesional que acredite la conclusión de los estudios superiores en la licenciatura de Antropología, Arqueología, Medicina o Psicología, según corresponda;
8. Curriculum Vitae actualizado, número de teléfono, correo electrónico, firma autógrafa en cada una de las hojas, sin engargolar y en tamaño carta (máximo 3 cuartillas);
9. Comprobante de domicilio actual, no mayor de tres meses;
10. Dos fotografías tamaño infantil; y
11. Tres referencias telefónicas vecinales, tres personales y tres laborales.

PROCEDIMIENTO

1. **Registro de las y los aspirantes:** La presentación de la documentación iniciará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, debiendo enviarla al correo reclutafgj@fgjtam.gob.mx.
2. **Los Exámenes de Control de Confianza:** Se aplicarán una vez que se presenten todos y cada uno de los requisitos con su respectiva documentación.
3. **Control de Confianza:** Para la aplicación de los exámenes de control de confianza, las y los aspirantes estarán sujetos a la programación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o de la entidad evaluadora, quienes serán notificados de la fecha que se señale a través de correo electrónico y/o vía telefónica.
4. **Publicación de Resultados:** Las y los aspirantes serán notificados de sus resultados a través de correo electrónico o vía telefónica.
5. **Formación Inicial y Capacitación:** La fecha de inicio al curso se les notificará con anticipación correspondiente a través de correo electrónico y/o llamada telefónica a los aspirantes. La duración de la formación será de 1080 horas clase.

BASES

1. Para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso, las personas interesadas deberán cumplir con el total de los requisitos señalados.
2. Las y los aspirantes interesados en participar que cuenten con las evaluaciones de control de confianza con resultado no aprobatorio en un periodo menor a un año de expedido el mismo, no podrán participar en la presente convocatoria.
3. Es necesario que las y los aspirantes proporcionen un número telefónico y una dirección de correo electrónico particular (no institucional), en virtud de que a través de este medio se realizarán las notificaciones relativas al presente proceso de reclutamiento, selección e ingreso.
4. Los exámenes que aplique el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza serán los correspondientes para el cargo de Perito 2.
5. Las personas interesadas no podrán concursar en más de un proceso de ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas de manera simultánea.
6. Las plazas en concurso son para el cargo de Perito 2.
7. Las y los aspirantes proporcionarán bajo protesta de decir verdad, la documentación e información en el orden señalado en el apartado de "DOCUMENTACIÓN" de la presente convocatoria, las cuales serán validadas ante las autoridades competentes. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en cualquiera de las etapas de esta convocatoria dará lugar a la baja de la o el aspirante, independientemente de la responsabilidad a que haya lugar.
8. La calidad de aspirante no establece relación o vínculo alguno con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en tanto no sea notificada tal circunstancia.
9. El curso de formación y capacitación inicial en su modalidad de tiempo completo comprenderá aspectos teóricos, prácticos y acondicionamiento físico.
10. Las y los aspirantes deberán gozar de buena salud y encontrarse en condiciones óptimas para realizar actividades físicas.
11. Los trámites que se realicen durante el proceso de reclutamiento, selección e ingreso, son estrictamente personales y gratuitos.
12. A las y los aspirantes que durante el curso de formación y capacitación inicial se les haya dado de baja por alguna causa imputable a ellos, deberán restituir el monto de la beca otorgada al momento de su baja.
13. Durante el desarrollo de la presente convocatoria se evitará toda discriminación por razón de género, sexo, religión, estado civil, origen étnico o condición social o cualquier otra que viole el principio de igualdad de oportunidades, para quienes cumplan con los requisitos solicitados.
14. La remuneración económica para percibir por la plaza vacante será autorizada por la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia para el cargo de Perito 2.
15. La Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera, aprobará los resultados de la formación inicial para el ingreso de las y los aspirantes a la plaza vacante o de nueva creación del servicio.
16. Los miembros que acepten el nombramiento emitido a su favor por el Fiscal General de Justicia del Estado estarán obligados a permanecer en su cargo, al menos un año contando a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de la plaza vacante o de nueva creación; en caso contrario, deberán restituir el monto total de la beca proporcionada.
17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera.

Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera.

Dirección Técnica del Servicio Profesional de Carrera.

Mayores informes: 8343186131, 8343185142 y 8343186130.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas.

Correo electrónico:

reclutafgj@fgjtam.gob.mx

La presente convocatoria oferta un total de 10 plazas vacantes y tendrá vigencia hasta el **27 de junio de 2025**.